# ACTA N° 76-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes nueve de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

**PRESENTES: Regidores Propietarios** Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez, José Joaquín Mejías Quijano.

**Regidores Suplentes:** Candy Chavarría Cordero, Elena Lorena Araya Quirós, Gabriel Rojas Arguedas, Aurora Carvajal Angulo, Ana Isabel Mora Ugalde.

**Síndicos Propietarios:** Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Simpson Ruiz, Freddy Córdoba Soto, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides.

**Síndicos Suplentes:** Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Alvarez, Kathelyn Jara Jiménez. **Ausentes:** Antonio Cantero Madrigal, José Florencio Venegas Álvarez,

**Funcionarios:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez - Secretaria.

## ORDEN DEL DIA

**I- Lectura y aprobación de Actas anteriores**
**II- Lectura de correspondencia**
**III- Asuntos de Trámite Urgente**
**IV- Dictámenes de Comisión**
**V- Informes de Asesoría**
**VI- Mociones de los señores Regidores**
**VII- Mociones del señor Alcalde**
**VIII- Asuntos varios**

## ARTÍCULO I

## Lectura y aprobación del Acta anterior

**1-** Se conoce texto del Acta número Setenta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria del lunes dos de octubre de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Setenta y cinco de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

**2-** Se conoce texto del Acta número Cuarenta y nueve correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles cuatro de octubre de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cuarenta y nueve de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

## ARTÍCULO II

## Lectura de correspondencia

**1-** Se conoce oficio AME-997-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio GOT-GA-051-2017, suscrito por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales, brindando seguimiento a la denuncia presentada sobre la Granja Porcina, propiedad del señor Rolando Porras, en la entrada de Villanueva en Caldera.

**SE ACUERDA:** Trasladar copia del oficio GOT-GA-051-2017, suscrito por el Ing. José Antonio Acevedo Alfaro, Coordinador de Servicios Ambientales al Concejo de Distrito de Caldera y a la Junta de Educación de la Escuela Villa Nueva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**2-** Se conoce oficio AME-998-2017 de fecha 03 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Remito nota suscrita por el M.A.Ed Mario Solera Salas, Director de la Sede del Pacifico UCR, solicitando el uso del Parque Pérez para la feria Cultural el 17 de noviembre de 7:00a.m. a 9:00 p.m., como parte del Proyecto Conociéndonos: "encuentro UCR-Esparza".

**SE ACUERDA:** Autorizar a la Sede del Pacifico UCR el uso del Parque Pérez para la feria Cultural el 17 de noviembre de 7:00 a.m. a 9:00 p.m., como parte del Proyecto Conociéndonos: "encuentro UCR-Esparza", y se traslada a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**3-** Se conoce oficio AME-1007-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Con el propósito de celebrar las actividades correspondientes al *"Mes de la Esparzaneidad"*, según Decreto Ejecutivo N° 25472-C desde el año 1996 y en apego al artículo # 26 de la ley 9047, Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido alcohólico, publicado en La Gaceta #152 del 8 de agosto del 2012, que en cuanto a la regulación indica que:

> *Artículo #26. Cada municipalidad tendrá la facultad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción.*

Así como lo contenido en el Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el cantón de Esparza, publicado en forma definitiva en La Gaceta Nº 88 del 09 de mayo del 2013, que indica:

> ***Artículo # 8: Potestades regulatorias de la comercialización de bebidas con contenido alcohólico durante actividades nacionales y cantonales de evidente interés público.*** *La Municipalidad, a través del Concejo tendrá la facultad de regular dentro de su jurisdicción la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se celebren actos cívicos, religiosos, desfiles u otras actividades cantonales en la ruta o área que se haya asignado para la actividad, o bien, regular a nivel cantonal esa misma comercialización cuando se celebren actos religiosos o de elecciones nacionales y cantonales.*

Por lo que en el día domingo 10 de diciembre, día del Desfile Navideño, en el radio de 150 metros del recorrido del desfile se solicita se apruebe un cierre de la venta de licor en los negocios que expendan bebidas alcohólicas de las 03:00 p.m. a las 11:00 p.m.

**SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración para que realicen el cierre de la venta de licor en los negocios que expendan bebidas alcohólicas el día domingo 10 de diciembre de 2017, de las 03:00 p.m. a las 11:00 p.m. día del Desfile Navideño, en el radio de 150 metros del recorrido del desfile. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. Vota el regidor suplente Gabriel Rojas en lugar de la regidora Karol Jiménez por estar ausente con permiso en el momento de la votación.**

**4-** Se conoce oficio AME-1008-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Remito oficio VAME-156-2017, de fecha 03 de octubre de 2017, solicitando la autorización para el uso de las vías cantonales para las actividades del mes de la Esparzaneidad, según el siguiente detalle:

1-**Desfile de Boyeros,** 03 de diciembre, salida 09.30 a.m. **Se requiere paso controlado de la Ruta Nacional 1 en el semáforo de la Riviera entre las 10:30 a 11:00 am y las 12:00 y 12:30.** El desfile inicia en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) situado en Marañonal de Esparza, de calle 07 hasta avenida 17 A hasta el Boulevard de la Riviera, calle 00 para hacer el cruce en el Semáforo sobre Ruta 1, sigue por calle 02 hasta avenida 02, calle 00 hasta avista 09 para cruzar de regreso la Ruta 1 en el semáforo, sigue por calle 00, hasta 17 A, calle 07 hasta el MAG. (ver croquis adjunto)

2-**Desfile de Bandas y Carrozas**, 10 de Diciembre 2017, salida 06:00 pm costado Este del Parque Pérez frente a la Iglesia Católica del Espíritu Santo. **Se requiere uso de 400 metros de la Ruta Nacional 622.** Salida ruta 622, calle 00 hasta avenida 07, calle 02 hasta avenida 02. Requiere despejar el espacio y controlar el paso. (ver croquis adjunto)

3-**Feria del Comercio Esparzano,** 12 de Diciembre 2017, Centro de Esparza cierre controlado de vías a partir de las 12:00 p.m hasta las 8:00 p.m. (ver croquis adjunto).

1. Entre la Deportiva y Local de pasteles de Morado. Calle 2-Avenida 03.
2. Esquina Álvaro Ledezma y soda Las Chinita. Calle 4-Avenida 01.
3. Entre Parque Pérez y Banco Nacional de Costa Rica. Calle 00-Avenida 00.

4-**Desfile de Una Estrella en Navidad,** 03 de diciembre 2017, en Marañonal de Esparza. Iniciando a las 06.00 p.m. en la Escuela de Marañonal, avenida 25, doblando hacia el norte 400 mts sobre calle 17 hasta avenida 17 A luego hacia al este 100 mts en calle 19 y 300 mts hasta avenida 23 llegando al Parque de Marañonal alrededor de las 07.30 p.m. (Se adjunta croquis del recorrido).

Regidor José Joaquín Mejías: Con respecto a lo del día del comercio, el año pasado nos habían comentados algunos comerciantes del cantón de que si se podía hacer el día del comercio un sábado, el año pasado fue un lunes y nos había comentado que no les había resultado tan bueno por ser lunes, no sé si ya está debidamente estructurado el plan o no sé si se puede variar para que el día del comercio pueda ser sábado y los comerciantes puedan sacarle más provecho.

Alcalde: cuando nace el día del comercio nació un 12 de 12 a 12 que era de 12 a 8 en primera instancia, en aquel momento no fue tan funcional después de las 8 ó 9 de la noche, eso son nos dijeron los del comercio la vez pasada igual al final ellos entendieron que primero los hemos instado a organizarse en una cámara de comercio y no lo han hecho, al final son casos individuales que se conjuntan a través de un chat y se dicen representar el comercio y para eso tiene que haber una figura jurídica y luego ese día que era entre semana se les hizo como si fuera un fin de semana, obviamente no todo el comercio les va a ir igual porque eso va a depender mucho de la iniciativa de cada comerciante de hacer cosas que llame la atención a sus clientes, pero hay comerciantes que siguen haciendo lo mismo y no motivan al cliente. Además, el tema es que los fines de semana hay actividades grandes, en una está boyeros, otra el desfile, otra el baile y otras actividades, entonces siempre hemos intentado que se un 12 y es una fecha cercana al pago de aguinaldo, se ve la oportunidad pero va a depender mucho de la visión que los comerciantes quieran tener ese día y seguir fomentando en el tiempo, lo importante es que se mantenga la actividad.

Regidora Karol Jiménez: tal vez instarlos a que el horario sea más amplio.

Alcalde: si se puede flexibilizar en el horario, lo importante es empezar el cierre a las 12 medio día para que empiecen a acomodarse todos los negocios, hasta se puede ir cerrando por partes conforme vaya disminuyendo la actividad.

**SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración para el uso de las vías cantonales para las actividades del mes de la Esparzaneidad, según el detalle indicado en el oficio VAME-156-2017 de la Vicealcaldía. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**5-** Se conoce oficio AME-1009-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

En razón de estar próxima la Conmemoración del Mes de la Esparzaneidad y con el objetivo de que la Comisión Organizadora pueda trabajar de forma coordinada y articulada con diferentes entes y actores sociales del cantón, me permito solicitar al honorable Concejo Municipal nombrar a la Asociación de Desarrollo Integral de Marañonal, como Coorganizadora del Mes de la Esparzaneidad.

Alcalde: nosotros tenemos una asociación que nos ayuda a ser coorganizadora, sobre todo en el desfile de Marañonal y nos ayudan a organizar todo.

**SE ACUERDA:** Nombrar a la Asociación de Desarrollo Integral de Marañonal, como Coorganizadora del Mes de la Esparzaneidad, de acuerdo con solicitud de la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**6-** Se conoce oficio AME-1010-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:

Una vez analizado el expediente, por parte de la Proveeduría Municipal, según oficio GA-PM-0448-2017, de fecha 09 de octubre del 2017, me permito solicitar la adjudicación de la Licitación

Abreviada 2017LA-0000011-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza, segunda etapa".
La Comisión de Contratación Administrativa, mediante resolución de las once horas con treinta minutos del lunes nueve de octubre de dos mil diecisiete, dispuso recomendar su adjudicación.
Por lo anterior:
Solicito al Concejo Municipal adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-0000011-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza, segunda etapa" a Montedes, S.A., cédula jurídica 3-101-142340, todos los ítems del presente concurso por un monto de ¢56.287.950.61 (cincuenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta colones con 61/100), con un plazo de entrega de veinticinco (25) días hábiles contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada.
Finalmente, señalo que de conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Administración dispone de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el 19 de setiembre de 2017 y finaliza el 18 de octubre de 2017.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA** por unanimidad.
**SE ACUERDA:** Adjudicar la Licitación Abreviada 2017LA-0000011-01 titulada "Acondicionamiento del Parque Pérez en Esparza, segunda etapa" a Montedes, S.A., cédula jurídica 3-101-142340, todos los ítems del presente concurso por un monto de ¢56.287.950.61 (cincuenta y seis millones doscientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta colones con 61/100), con un plazo de entrega de veinticinco (25) días hábiles contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
**7-** Se conoce oficio AME-1012-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
En relación al proceso denominado Ajuste parcial y la rectificación técnica de la lámina de zonificación y vialidad de Playa Tivives", aprobado por la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) mediante oficio DU-UCTOT-087-17 y por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 5974, Artículo 5, inciso IX celebrada el 3 de abril de 2017 del Instituto Costarricense de Turismo, mediante oficio MPD-P-074-2017, por ende se concluye la etapa técnica de la propuesta y esta deberá presentarse en Audiencia Pública, tal como lo señala el procedimiento del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.
Por lo anterior, con base al Informe Técnico ZMT-19-2017, suscrito por el Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana y ZMT, Lic. Kleiber Rojas Paniagua, Gestor Jurídico, Ing. César Ugalde Rojas, Gestor de Ordenamiento Territorial y Licda. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa Municipal, me permito recomendar al Concejo Municipal convocar a Audiencia Pública, para el día 10 de noviembre de 2017, a las 14:00 horas, en el Salón

Comunal de Coopetivives R.L. para la presentación del proyecto "Ajuste parcial y la rectificación técnica de la lámina de zonificación y vialidad de Playa Tivives".
Proponiendo los siguientes puntos a tratar en la agenda:
1- Palabras del Presidente del Concejo Municipal, señor Elian Portuguez Carmona y del señor Alcalde Municipal, señor Asdrúbal Calvo Chaves.
2- Presentación del Proyecto Ajuste parcial y la rectificación técnica de la lámina de zonificación y vialidad de Playa Tivives, por parte de la comisión designada del Plan Regulador.
3- Sesión de Preguntas y respuestas.
4- Recibo de observaciones por escrito.
5- Clausura.
Alcalde: esto es razón de lo que se ha venido haciendo en la rectificación de la lámina del plan regulador de Coopetivives que había pedido el Tribunal, entonces ya eso fue revisado por ICT en su momento ahora por el INVU y ahora el procedimiento que sigue es la audiencia pública, entonces está proponiendo citarlos el 10 de noviembre a las 14 horas, un viernes.
Regidor José Joaquín Mejías: tengo un especial interés en todos los temas de la comisión zona marítimo terrestre pero lamentablemente quiero excusarme porque ese día yo ya tenía agendando una situación en Liberia, si puedo estar llegaré.
Regidor Elian Portuguez: sería importante pasar este documento a la Comisión de ZMT para analizarlo, por lo menos para estar informados de cual es el cambio que se va a realizar por las consultas que eventualmente se puedan hacer.
Regidor Hugo Ugalde: considero la posibilidad de que se le envíe a los regidores para que ya lo lleven estudiado a comisión.
**SE ACUERDA:** Trasladar el documento a la Comisión Zona Marítimo Terrestre para su análisis y posterior dictamen. Remitir copia del documento a los regidores propietarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
**8-** Se conoce oficio AME-1013-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal; texto que se transcribe a continuación:
Actualmente la Municipalidad de Esparza lleva a cabo una serie de gestiones con respecto al proyecto de construcción del nuevo puente Peatonal en Mata de Limón de Caldera, por lo que se coordinó una visita de campo para verificar en el levantamiento topográfico los mojones, se demarcó las áreas del bastión de anclaje y la localización aproximada del puente en los sectores de Mata de Limón Sur y Mata de Limón norte.
De acuerdo a los datos de campo y los archivos digitales (coordenadas métricas CRTM05) suministrados por el MOPT, la ubicación del puente en el sector de Mata de Limón Norte, al este tendría aproximadamente 380 m² de afectación, el retiro del actual lindero sería de 4,7 metros en sentido este, se habilitarán 12 metros de acceso, que incluiría la línea de camino futuro propuesto, según los planos constructivos del MOPT. Este puente tendría una distancia de 259.08 metros aproximadamente.
Por lo anterior y con base al Informe Técnico ZMT-21-2017, suscrito por el Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana, me permito recomendar al Concejo

Municipal proceder a tomar el acuerdo correspondiente para realizar los ajustes y rectificación de los linderos del proyecto de construcción del nuevo puente Peatonal en Mata de Limón de Caldera, esto debido a la importancia del proyecto a escala local e inclusive nacional, siendo una obra que tendría múltiples beneficios para la Zona Marítimo Terrestre.
Alcalde: prácticamente el lindero que tiene que correrse es en la finca de ANDE pero no es una finca inscrita por lo tanto está en los alcances de la zona marítimo terrestre, entonces ahí lo que se hace es tomar un acuerdo para rectificar ese lindero y separarle esos 380 m² que requiere para que pueda colocarse el puente del otro lado, con el fin de afectar menos al otro colindante, lo que tendría que hacer el ANDE es correr la malla y no afecta ninguna construcción, esto es para mandarlo al Ministro para ver si se hace el convenio de una vez.
Presidente Municipal Elian Portuguez: lo que me preocupa es cuánto tiempo le duraría la administración para correr ese lindero.
Alcalde: cuando el Concejo tome el acuerdo de correr ese lindero y notificarle al ANDE para que lo haga, ellos deberían corregirlo apenas se le notifique.
Síndica suplente Kathelyn: lo que estoy escuchando no sé si por ser terreno municipal igual va a ser el proceso de notificar y demás, no sería más conveniente primero reunirse con ANDE y talvez llegar un acuerdo y no tener que hacer la solicitud así, pienso yo por el tiempo que puede llevar todo el proceso.
Presidente Municipal: yo sé que así no podemos llegar a correr cerca, hay que hacer un proceso de comunicarle a ANDE la necesidad de correr un poco la cerca.
Kathelyn Jara: yo entiendo ya esto lo hemos hablado, pero yo digo que reunirse con ellos antes para tomar el acuerdo, explicarles la situación y quizás ellos mismos sedan y no haya que llegar a un proceso administrativo pienso yo, como para no hacer un atraso.
Presidente: completamente de acuerdo, eso es lo que procede hablar con ellos y hacer las cosas bien.
Alcalde: sugiere que se traslade a la comisión de zona marítimo terrestre y convoca a ANDE.
regidora suplente Lorena Araya: la compañera Idaliette nos estuvo comentando que ya ellos saben de eso del terreno que se va a correr y que ellos estaban de acuerdo, siento que sería bueno iniciar el proceso porque si se le da largas entonces va a durar más, el concejo como dijo don Asdrúbal debería ya iniciar el proceso de ese estudio y que sea lo más pronto posible, porque ellos ya están enterrados.
Lic. José Joaquín Mejías: lo que procede es que se le notifique y que se vaya coordinando con ellos para ver como se agiliza.
Alcalde: debería aprovecharse, porque el puente es de interés público y eso es lo que resguarda el hecho de solicitar, no se les está quitando nada, lo que tienen que hacer es correr la malla.
Síndico Cornelio: hay dos acuerdos que tomar, porque el MOPT lo que está necesitando es que se diga que ahí están los terrenos para ellos seguir con el trámite, el otro acuerdo es notifica al ANDE para que se corra el lindero.

Alcalde: con todo respeto los que les diría es que hay un proceso de construcción de un puente peatonal en Mata Limón, el cual se declara de interés público la construcción de ese puente peatonal y debido al interés público que está no solamente a nivel cantonal sino nacional por lo que significa esa obra en Mata de Limón, se requiere modificar los linderos de la finca a nombre de ANDE en 380 m², lo único que tendrían que correr la malla.

Presidente Municipal: contestarle al Ministro del MOPT que sí se cuenta con el área requerida y por otro lado que se le notifique a ANDE y apelando a la buena voluntad de ellos para que nos colaboren por ser una obra de interés público.

**SE ACUERDA:**

1- Informar al Ministro del MOPT, que se cuenta con el área requerida para la construcción del nuevo puente peatonal de Mata de Limón, Caldera de Esparza.

2- Realizar los ajustes y rectificación de los linderos del proyecto de construcción del nuevo puente Peatonal en Mata de Limón de Caldera, con base en el informe Técnico ZMT-21-2017, suscrito por el Geog. Esteban Aguilar Castrillo, Coordinador de Planificación Urbana. Por lo anterior se le notifica este acuerdo a ANDE, debido a la importancia del proyecto a escala local e inclusive nacional, siendo una obra que tendría múltiples beneficios para la Zona Marítimo Terrestre.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**9-** Se conocen dos perfiles de proyectos de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentados por la Junta de Educación de la Escuela La Riviera.

El señor Alcalde hace la observación de que no presentan copia del acta donde fueron aprobados los proyectos por parte de la Junta de Educación.

**SE ACUERDA:** Devolver los dos perfiles de proyectos presentados por la Junta de Educación de la Escuela La Riviera para que adjunten copia del acta donde se aprobaron los proyectos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

**10-** Se conoce perfil de proyecto de inversión Municipal correspondiente a la Ley 8461 presentado por la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas.

El señor Alcalde hace la observación de que no presentan copia del acta donde fue aprobado el proyecto por parte de la Junta de Educación, además tienen que corregir porque están incluyendo en compra de electrodomésticos todo y en la descripción dice compra de electrodomésticos, así como vasos, platos y cubiertos y los platos y vasos serían utensilios, no son electrodomésticos.

**SE ACUERDA:** Devolver el perfil de proyecto presentado por la Junta de Educación de la Escuela Peñas Blancas para que hagan la respectiva separación en la descripción donde dice platos y vasos porque esos son utensilios y no electrodomésticos. Asimismo, que adjunten copia del acta donde fue aprobado el proyecto por la Junta de Educación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

**11-** Se conoce nota de fecha 03 de octubre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el señor Douglas Arce Solís, presidente y la señora Ruselyn Chavarría

Jara, secretaria, ambos de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio les informamos que, en sesión de junta directiva, se aprobó en el acuerdo 019-2017 que se mantenga la llegada del puente en el terreno que fue donado por Sociedad Oro Verde LTDA, y así negociar una nueva donación de terreno para la conclusión del puente, se adjunta plano y copias de las actas de la junta directiva, esto con base a la reunión sostenida con el ministro del MOPT en el cual nos informó que es el requisito que hace falta para firmar el convenio institucional entre MOPT, INCOP y Municipalidad de Esparza.

**SE ACUERDA:** Trasladar copia del a nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón al MOPT, al INCOP y a la Administración Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

**12-** Se conoce oficio 036/17 de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el G/D Noel Rafael Martínez Rivero, presidente de CVG ALUNASA; texto que se transcribe a continuación:

Reciba un cordial y fraternal saludo de mi parte y de todas las personas que integramos la gran familia CVG ALUNASA.

Sirva la presente para agradecerles el apoyo que se ha brindado a nuestra representada con las actividades que realizamos a lo largo del año.

A su vez, les solicitamos de la manera más atenta, su autorización para realizar una recolecta de víveres el día 10 de octubre del 2017, de las 9:00 a.m. a las 3:00p.m., ubicándonos en el parque Pérez de Esparza, específicamente frente a supermercados Compre Bien.

Lo recaudado en el evento será enviado a las zonas más afectadas por el paso de la tormenta Tropical Nate, lo cual será transportado y entregado por el personal de CVG ALUNASA a las zonas antes mencionadas.

Nuestra empresa colocara toldos, música, mesas y sillas con tal de que las personas puedan acercarse a hacer su donativo.

Regidora Ana Virginia Sandoval: felicito la iniciativa de ALUNASA que siempre es tan amigo de colaborar, tan solidario, tan pronto para responder a las necesidades siempre de nuestro cantón, en este caso fuera de nuestro cantón, ojalá que corramos la vos de que se va a hacer esta recolecta de víveres y que todos podamos cooperar, sé que manejándolo ALUNASA va a ser llevado a los que lo necesitan, así es que felicito a la empresa.

**SE ACUERDA:** Autorizar a ALUNASA el uso del parque Pérez, frente a supermercados Compre Bien el día 10 de octubre de 2017, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. para realizar una recolecta de víveres, según lo indicado en su nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

**13-** Se conoce oficio CA 06-03-0105-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Melania Porras Arguedas, Administradora del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Esparza; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio les saludo y a la vez solicito el debido permiso para realizar una campaña de recepción de víveres en el Parque Pérez, con el fin de brindar apoyo a las comunidades afectadas

por la tormenta NATE, se realizaría el domingo 15 de octubre del presente año a partir de las 10:00 a.m., cumpliendo con los tiempos de misa.
Contaremos con el apoyo de jóvenes del cantón de Esparza, y diversas empresas que nos aportaran los insumos para lograr realizar un evento atractivo en donde las personas se acerquen a donar.
Cabe mencionar que será el único día de recepción de donativos, por motivos logísticos y de apoyo, de igual manera lo recaudo se realizará el informe como de costumbre hemos realizado en este tipo de actividades.
Agradeciendo su atención y quedando a su disposición para lo que ustedes a bien tengan, se despide.
Regidor José Joaquín Mejías: es muy bueno que hagan esa actividad, es una excelente iniciativa, recordar que el domingo hay bautizos, no sé como manejan ellos el tema del sonido.
Alcalde: tal vez se les puede sugerir que se ubiquen al costado oeste del parque, ya que además de la misa va a haber bautizo.
**SE ACUERDA:** Autorizar al Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Esparza el uso del Parque Pérez, el domingo 15 de octubre de 2017, a partir de las 10:00 a.m. para realizar una campaña de recepción de víveres, con el fin de brindar apoyo a las comunidades afectadas por la tormenta NATE. El Concejo Municipal les sugiere utilizar el costado oeste del parque Pérez para que no interfieran con la misa de la Iglesia Católica de Esparza y bautizo que realizará ese día. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
**14-** Se conoce oficio DE-89-10-2017 de fecha 02 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; texto que se transcribe a continuación:
Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL) institución de derecho público, que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal Costarricense desde hace 40 años.
La UNGL cada año realiza el congreso Nacional de Municipalidades, que constituye el principal insumo de la planificación estratégica quincenal de la institución y determina las prioridades de trabajo en pro del desarrollo municipal de Costa Rica para el mismo periodo.
Corresponde en este año la realización del "XIII Congreso Nacional de Municipalidades: Visión Municipal para una agenda nacional" que fue inaugurado en febrero de 2017. Como etapa inicial, se ejecutó un proceso de consulta con el sector municipal en nueve regiones del país en los temas de: 1) participación ciudadana, 2) el régimen municipal frente a la ciudadanía, 3) Reforma del Estado: hacia le efectiva descentralización del poder público. 4) tecnologías de información y 5) gestión integral de residuos sólidos.
Posterior a la sistematización y estudio de los resultados obtenidos, durante el mes de octubre estaremos en una segunda fase de devolución y socialización de los resultados con el sector municipal.

Aunada a ello, extenderemos invitación a las y los candidatos a las diputaciones de cada región y de todos los partidos políticos, para que conozcan los resultados del Congreso y tengan oportunidad de interactuar con los representantes municipales de su región.
En atención a lo anterior, respetuosamente nos permitimos invitarle al Encuentro Regional con candidatas y candidatos a Diputados de la provincia de Puntarenas en las instalaciones del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), sita: de la escuela Nuestra Señora de Sion 125metros oeste, hacia Puntarenas, al lado izquierdo de la paya.
Para efectos de confirmaciones y en atención a cualquier consulta puede comunicarse con la Sra. Guiselle Sánchez al teléfono 2290-4158 o al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr o con la Sra. Yehudith Tapia al teléfono 2290-3806 o al correo electrónico ytapia@ungl.or.cr.
Será muy importante contar con su participación, esperamos tenga oportunidad de acompañarnos.
Se da por conocida la invitación de la UNGL.
**15-** Se conoce oficio ADIM-001-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por la señora Lidieth Ruiz Delgado, cédula 602100784, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Macacona, texto que se transcribe a continuación:
Honorable Concejo Municipal, me permito saludarles de parte de la Asociación de Desarrollo Integral Macacona. Debido a todos los acontecimientos que genero la Tormenta Tropical Nate en el país es que por medio del suscrito les solicitamos si creen conveniente tomar acuerdo de pasar la Audiencia programada para el 11 de Octubre en la Escuela Bruselas esta sea pospuesta ya que consideramos que por las distintas situaciones presentadas en Carreteras y Comunidades los personeros a los cuales solicitamos estén presentes del CONAVI, MOPT y de la Municipalidad se les dificulte su presencia, si por el contario no existiese inconveniente alguno y todos puedan asistir los recibiríamos Dios mediante la Fecha establecida.
Síndica Tatiana Simpson: la asociación necesita exponer y escuchar recomendaciones de las personas encargadas responsablemente de esas entidades de la necesidad y la proyección que tiene Macacona en la ruta interamericana que ya tiene más de 20 años de estar sufriendo por no tener un cordón y caño y el extremo riesgo para los adultos mayores, los discapacitados y estudiantes, es latente y crece, no es porque está lloviendo, ni porque estamos con tormenta, no hay ninguna proyección por parte de los encargados de ruta nacional, como una interamericana no tiene orillas en la parte de los poblados cercanos a las escuelas, esa es la problemática que hay en ese sector, que sentido va a tener la reunión si no van a estar las personas que se comprometan a una solución pronta, yo sé que el Concejo interviene, pero si se necesita personal encargado y que nos dé una recomendación de que hacer, de mi parte expongo que si se puede posponerla y retomarla a finales o a principios de mes, de mi parte como sindica me gustaría a principios para que lleguen todos honestamente, la problemática es a nivel cantonal porque Macacona pertenece al cantón.
Alcalde: no estuve cuando acordaron la sesión extraordinaria, a quién encomendaron a citar a Alexis y a Tatiana porque si no los han convocado nunca van a llegar, entonces se tendrían que convocar.
**SE ACUERDA:**

1- Suspender la sesión extraordinaria del miércoles 11 de octubre de 2017 y se reprograma para el miércoles 08 de noviembre de 2017, a las 6:30 p.m. en la Escuela de Bruselas para atender a la Asociación de Desarrollo Integral de Macacona, con la agenda indicada en la nota de fecha 25 de setiembre.
2- Invitar al Ing. Alexis Montoya del CONAVI y a la Ing. Tatiana Arroyo, Ingeniería de Tránsito a la sesión extraordinaria del miércoles 08 de noviembre con la Asociación de Desarrollo Integral de Macacona. Remitir copia de la nota de fecha 25 de setiembre de la asociación al Ing. Alexis Montoya y a la Ing. Tatiana Arroyo para que conozcan los puntos a tratar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**16-** Se conoce nota de fecha 09 de octubre de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por la señora Ros Marith Porras Vega; texto que se transcribe a continuación:

Por este medio les solicito que me ayuden con la deuda que presenta en mi casa en la Municipalidad de Esparza.
Soy divorciada y la casa este nombre mío y de mi ex, él no me ayudo y me dejo con muchas deudas. Yo no puedo trabajar porque tengo muchas enfermedades que me incapacitan, cuido de mi hija que tiene discapacidad para caminar y ella usa pañales.
Vivimos de la pensión que le dan, pero no nos alcanza para suplir todas las necesidades que tenemos.
Las deudas que adquiera mi ex me exponen a perder la casa, por lo que tengo que sacar un préstamo al gollo para cancelar su deuda en casa blanca.
Otra deuda adquirida fue el 02 de octubre del 2017 en la choza del campo sociedad anónima por la suma de ocho cientos mil colones exactos el día 02 del 10 de 2018.
Adquirí esta deuda para poder pagar la pulpería y hacer los abonos a otras deudas. Ahora no me alcanza para pagar la deuda de la municipalidad, yo debo recoger el dinero para pagar la hipoteca de mi casa.
Les ruego con lágrimas que me ayuden con la deuda que tiene mi casa, y a pasar a nombre mío la propiedad ara no seguir pagando las deudas de mi ex.

**SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la señora Ros Marith Porras Vega a la Administración para que realice el estudio socioeconómico correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

**17-** Se conoce oficio AL-CPAJ-OFI-0033-2017 vía correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Licda. Nery Agüero Montero, Jefa Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

**Asunto: Consulta proyecto Exp. 20.447**

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N.º 20.447, "Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras en el patrimonio natural del Estado".** Publicado en el Alcance N.° 190 a la Gaceta 148 del 7 de agosto de 2017. En sesión N.° 5, de fecha 20 de setiembre del año en curso se aprobó una moción para consultarle el texto base, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: ***…" Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"...***

Por favor remitir la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos).O bien remitirnos una versión digital, en documento abierto, a los siguientes correos electrónicos:

COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // naguero@asamblea.go.cr

**SE ACUERDA**: Trasladar copia del oficio AL-CPAJ-OFI-0033-2017 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**18-** Se conoce oficio AMB-244-2017 vía correo electrónico de fecha 09 de octubre de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la Sra. Hannia Durán Barquero, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa; texto que se transcribe a continuación:

Con instrucciones del señor Diputado Abelino Esquivel Quesada, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: "DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE AGUAS". expediente No. 19.912, publicado en el Alcance No. 109 a La Gaceta No. 126 de 30 de junio de 2016, del que les remito una copia.

Se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

**SE ACUERDA**: Trasladar copia del oficio AMB-244-2017 de la Asamblea Legislativa al Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo para que emita un criterio al respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## ARTÍCULO III
## Asuntos de Trámite urgente

**1-** Regidor José Joaquín Mejías: el jueves que nos reunimos con el ingeniero de Junta Vial para ver el tema de los arreglos y mejoras que se le van a hacer a las aceras del parque, tocamos el tema que nos ha venido pidiendo personas con discapacidad propiamente en sillas de ruedas, en las reuniones de la COMAD, don Juan Carlos nos decía que ellos tienen un plan de reparación de aceras que ya estaba programado y estaba sectorizado para todo el tema de cronograma, de las notificaciones y todo lo demás, que si nosotros queríamos variar ese cronograma que él tenía para arreglar algunas cuestiones puntuales y específicas que nosotros consideremos como prioridad teníamos que hacerlo a través de la administración. Entonces le solicito a los compañeros como tema urgente, porque Juan Carlos nos decía que él no puede llegar a noticiar desordenadamente y hacer aleatoriamente un plan de reparación de aceras para que los y las administrados las arreglen. Me gustaría saber que opina don Asdrúbal, que concepto podemos llegar de manera que no desvirtúe el planeamiento que don Juan Carlos tiene en ese sentido, pero también de manera que se puedan atender algunas situaciones que están ahí urgentes.

Alcalde: la idea es que sea un sector continuo para dar más atención, como se empezó a hacer del cementerio para acá, y creo que lo que contempla esta es la que va detrás de la iglesia, viendo las necesidades tal vez pueda atenderse si está dentro del plan, pero si hay una urgencia que solventarle a una persona pues se tiene que hacer, hay que ver cuáles serían.
Regidora Karol Jiménez: ellos nos indican que hay tramos que realmente son intransitables para una persona en silla de ruedas, si tenemos lugares específicos que no son 25 metros de acera por decirlo así y si los hemos ido a ver, eso lo conversamos con don Juan Carlos y nos dijo que para presupuesto de aceras teníamos que conversarlo con el alcalde para incluirlo en el próximo presupuesto o en una modificación, nos entra la duda porque el documento que se aprobó.
Alcalde: me extraña que no se haya construido la acera porque o puede ser que esté contemplada en ese proceso porque lo que se hace es que se notifica se le da el espacio para que lo haga el dueño y si no la municipalidad construye, lo que tendría que revisar es si ya fue notificada, ya se debería estar terminando de atender. Tal vez se reúnan y hacen el informe de las necesidades para ver si se puede contemplar, a ver que tanto podemos avanzar.
Regidora Ana Virginia Sandoval: esta comisión de la COMAD, la pasada hacíamos un informe de comisión donde venían las prioridades y lo que se pedía al Concejo, lo que pasa es que la vez pasada a la reunión de la COMAD llegamos don Elian y yo nada más, y esta vez yo no llegué porque nunca hay una agenda a seguir, yo creo que si tenemos una serie de quejas de los compañeros con discapacidad lo mejor es reunirnos en una extraordinaria urgentemente y hacerlo como un informe de comisión donde se le pida a la administración tomar en cuenta las necesidades urgentes de esas personas. Aprovecho para decir, lo que es la acera del correo esta terrible para pasar una silla de ruedas o para pasar un bordón ya que esta echo piedrita, esas solicitudes de los ciudadanos no sé si ya están en la COMAD por escrito, sería nada mas de reunirnos y tener el quórum para mandemos el informe de la comisión al señor Alcalde.
Lic. José Joaquín Mejías: dos cosas, eso es importante don Asdrúbal, por ejemplo yo le hablaba puntualmente a don Juan Carlos de la acera de la Choza de mi Tata y él me decía que los Maffio necesitaban que la municipalidad hiciera el cordón y caño para ellos construir la acera, entonces eso muy importante. Quiero aprovechar las palabras de doña Ana para tratar de aclarar puntos que lamentablemente terceros han dicho cosas que no son así, nosotros llegamos a la COMAD, nosotros cumplimos con llegar lamentablemente a veces las personas que siempre llegan a veces no llegan y no es que no tengamos interés sobre todo yo que soy una persona con discapacidad que se me ha cuestionado el tema, obviamente tenemos interés pero esta comisión funciona, el insumo para que esta comisión se reúna son las solicitudes y la asistencia activa de las personas con discapacidad porque esta es una comisión mixta formado por las y los regidores y formadas por personas con discapacidad. Nosotros tenemos el interés, nosotros vamos inclusive hasta bajo la lluvia pero después se nos acribilla que no tenemos interés y no es cierto, las cosas hay que llamarlas por su nombre y hay que decirlas como son, nosotras

la COMAD se nutre de los temas que las personas proponen, nosotros trabajamos en los temas, nosotros lo traemos a colación, pero también hay que ser justos por la labor que todos y todas los miembros de la COMAD realizamos, aquí no estamos diciendo nombres de quien va y quien no va, nosotros necesitamos una participación activa de las personas con discapacidad porque son los que tienen que decir cuáles son sus necesidades.
Regidor Elian Portuguez: nosotros conversamos con don Eddy y nos dio como cinco puntos, nos habló de la necesidad de una rampa por la calle donde vive la mamá de don José Joaquín, por el lado de la Alcaldía hay como un tumulto de cemento que no deja transitar las sillas, nos habló al costado sur de Manantial, la calle que va del mercado hacia la parada, todos esos son pequeños trabajos y con pequeños trabajos se resuelve la problemática, sería reunirnos, hacer las inspecciones y hacer el informe para luego traerlo al Concejo para poder hacer la coordinación, sería nada más citar a reunión. Otra acera de la que se habló es la del abogado Mellado, ahora la que dice doña Ana que está por el nuevo edificio de la Guardia Rural.
Bach. Ana Virginia Sandoval: sería convocar a reunión a las 6:30 p.m., tal vez podríamos reunirnos el miércoles que no hay sesión extraordinaria, para hacer el informe.
Presidente Municipal: podemos convocarla de una vez para el miércoles a las 6:30 p.m., sería importante a hablar con don Eddy.
Licda. Karol Jiménez: sería convocar la comisión y si no se da es más fácil y no que a última hora andemos corriendo para comunicarle que no va a haber sesión.
Presidente: se convoca la comisión para el miércoles a las 6:30 p.m. y yo me encardo de llamar a don Eddy.
Regidora Candy Chavarría: yo quería darle como recomendación lo que doña Ana dijo de la agenda y de los puntos porque por experiencia propia a veces es muy difícil contar con la convocatoria y darle siguiente porque la gente a veces no se interesa igual, mientras que si hay un formalismo y esa persona no llego, no vamos a seguir con el proceso que ya teníamos, yo digo que esa sugerencia debería tomarse, además que es un respaldo para que tengan una información más formal como para darle seguimiento e ir avanzando y no depender tanto de una persona que llegó o no llegó, pienso yo a manera de recomendación.
**SE ACUERDA**: Convocar a la Comisión Municipal de Accesibilidad para el miércoles 11 de octubre a las 6:30 p.m. en la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
**2-** Lic. Olivier López: yo conversaba con don Joaquín sobre el asunto del proceso de contratación del abogado municipal, si mal no recuerdo creo que hasta hoy había plazo para presentar el informe respectivo y tomar el acuerdo de lo que se le iba a contestar a la Contraloría. Don Joaquín junto con la comisión de Hacienda y Presupuesto iban a referirse al tema, creo que el plazo llega hasta hoy, sería verificar el plazo y que la comisión conteste como tal o también manejar la posibilidad de que se reúnan mañana y tomen una decisión.
Presidente Municipal: se reúne la comisión de Hacienda y Presupuesto mañana martes después de la audiencia pública.

Lic. José Joaquín Mejías: yo preferiría que nos reunamos temprano para redactarlo y contar con el apoyo de don Olivier.
Regidor Hugo Ugalde: no es cierto que en la última reunión de la comisión de Hacienda y Presupuesto se vio lo de la modificación presupuestaria y se había visto también este tema de la Contraloría.
Indica la regidora Karol Jiménez que fue lo del parque.
Sr. Hugo Ugalde: pero en algún momento la comisión había visto esto, don Joaquín había asumido la responsabilidad de redactar algo sobre el tema.

**ARTÍCULO IV**

**Dictámenes de comisión**

**1-** Se conoce informe presentado por la Comisión Hacienda y Presupuesto, firmado por el regidor Hugo Ugalde Cubero - presidente, regidora Karol Jiménez Barquero - secretaria, regidor José Joaquín Mejías Quijano, regidor Elian Portuguez Carmona, Candy Chavarría Cordero en suplencia de Ana V. Sandoval; que dice:

**INF COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

**05 de octubre del 2017**

Al ser las diecinueve horas del jueves 05 de Octubre de dos mil diecisiete, inicia la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con los siguientes miembros presentes: Hugo Ugalde Cubero, Elian Portuguez C, Karol Jiménez Barquero, José Joaquín Mejías Quijano, Candy Chavarría Cordero en suplencia de Ana V. Sandoval Núñez, presentes los gestores Lic. Kenny Quirós Soto e Ing. Juan Carlos Salas Porras, con la siguiente agenda:

1- Comprobación de quórum
2- Apertura de la sesión
3- Contratación Administrativa para contratación por demanda a una persona física o jurídica para la construcción de aceras y rampas, cordón y caño, de aceras y rampas así como en el parque Pérez.
4- Analizar modificación presupuestaria # 005-2017, por un monto 52.266.285.90 (cincuenta y dos millones doscientos sesenta y seis mil doscientos ochenta y cinco con 90 cénts) de traspasos entre cuentas. A la vez incluir en la misma la suma de 2.150.000.00 (dos millones ciento cincuenta mil colones netos), solicitados por Planificación Urbana, rural y ambiental.
5- Cierre de sesión.

*Art. 1 Se comprueba el Quórum.*
*Art. 2 don Hugo inicia la sesión al ser las 07:00 pm*
*Art 3. Se comenta el tema de la contratación administrativa arriba indicada.*
*Se conoce oficio VAME-144-2017, donde se solicita al concejo municipal de Esparza autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa, para contratar a una persona física o jurídica, que brinde el servicio por demanda para la construcción de aceras y rampas, cordón y caño, demolición de aceras y rampas, así como demolición de cordón y caño en diferentes localidades a definir por esta Municipalidad, así como del PARQUE PÉREZ. Entre los presente se comenta por el valor del proyecto, el ingeniero Juan Carlos nos indica que según el estudio que se ha realizado ya tienen un monto máximo del proyecto que haciende los ¢72 000*

*000, aquí se entra en análisis por parte de Don Elian, Joaquín y Karol, que los arreglos de parque son muy altos, además, se debe priorizar los trabajos y la reparación del parque nos es prioridad en este momento, que con ese monto se podrían terminar de arreglar aceras del casco central del cantón que están intransitables para personas con algún tipo de discapacidad o invertir en carreteras de zonas rurales que están intransitables. El ingeniero nos explica que el parque Pérez por ser patrimonio debe ser trabajado con mucho cuidado y detalles por eso el costo alto del proyecto. El regidor Hugo Ugalde indica que el tema de presupuesto para aceras es un tema que se debería conversar con el alcalde, enfatizan que les preocupa que con este proyecto pase lo mismo que con los Ebais donde el cartel se hizo por un monto y al final se tuvo que hacer una modificación para aumentar el monto del mismo por solicitud del contratista o lo que paso TECNO AMBIENTE, que ahora solicitó ajuste. Luego de analizada la solicitud comentada, esta comisión se da por satisfecha y acuerda en forma unánime:*

***Recomendarle a honorable Concejo Municipal: Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación administrativa, para contratar a una persona física o jurídica, que brinde el servicio por demanda para la construcción de aceras y rampas, cordón y caño, demolición de aceras y rampas, así como demolición de cordón y caño en diferentes localidades a definir por esta Municipalidad, así como del PARQUE PÉREZ.***

*Art. # 4 Se conoce of. AME-977-2017 de fecha 28-09-2017suscrito por don Asdrúbal Calvo Ch. Alcalde Municipal, ref. modificación presupuestaria # 005-2017, además el oficio OT-GA-SP-090-2017, para que sea contemplada en la Modificación Presupuestaria N°005-20017, con el fin de dar solvencia a diferentes rubros. Al respecto don Kenny explica la necesidad de reforzar las partidas indicadas en dicho documento así como también lo solicitado por el encargado de servicios públicos Ing. Mario Hidalgo Zúñiga, por la necesidad de reparar las cajas compactadoras de los recolectores. Siendo de satisfacción para todos los miembros de esta comisión se tomó el acuerdo unánime de:* ***Recomendarle al Honorable Concejo Municipal, apruebe la modificación presupuestaria # 005-2017 e incluya lo solicitado por Ing. Mario Hidalgo según of. OT-GA-SP-090-2017, En of. AME-989-2017 del 02-10-2017, suscrito por sr. alcalde.***

*Art. # 5, se cierra la sesión al ser las 07:35.*

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con las siguientes recomendaciones:

1. Autorizar a la administración a iniciar el proceso de contratación de una persona física o jurídica para que brinde el servicio por demanda para la construcción de aceras y rampas, cordón y caño, demolición de aceras y rampas, así como demolición de cordón y caño en diferentes localidades del casco urbano de la ciudad de Esparza a definir por esta Municipalidad de Esparza, así como en el Parque Ignacio Pérez de esta misma ciudad con el propósito de cumplir con lo dispuesto en la Ley 7600.

Aprobar el pliego de condiciones de la Licitación Abreviada 2017LA-000012-01 titulada "Construcción y mejoras en aceras de Esparza para cumplir con la Ley 7600".

Autorizar al Alcalde Municipal, conforme lo dispuesto en el inciso e) del artículo 13 y 109 del Código Municipal, a realizar todos los pagos que se deriven en la etapa de ejecución de este proceso de contratación administrativa.

2. Aprobar la modificación presupuestaria N° 05 correspondiente al año 2017 y que se incluya lo solicitado por el Ing. Mario Hidalgo según oficio OT-GA-SP-090-2017, remitido mediante oficio AME-989-2017 del 02-10-2017, suscrito por el Sr. Alcalde.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD**

**2-** Se conoce informe presentado por la Comisión Zona Marítimo Terrestre, firmado por los regidores Hugo Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona - secretario, José Joaquín Mejías Quijano, regidora Ana Virginia Sandoval Núñez; que dice:

**INFORME COMISION PERMANENTE ZONA MARITIMO TERRESTRE**
**MINICIPALIDAD DE ESPARZA**

Presentes en la sala de reuniones de esta municipalidad, al ser las 06:45 pm del día 03-10-2017, los señores regidores: Sr. Hugo A. Ugalde Cubero, pte, Sr. José Joaquín Mejías Quijano, Elian Portuguez Carmona, secretario, nos acompañó don Esteban Aguilar Castrillo Encargado de ZMT de la municipalidad. Don Hugo inicia la sesión indicándonos que, él considera de suma importancia retomar el tema de los compromisos adquiridos por ACOPAC y los requerimientos que le hemos hecho al ING y hasta la fecha no se han pronunciado en cuanto a las delimitaciones en la zona costera. Al respecto se toman los siguientes acuerdos en forma unánime por esta comisión:

1-RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, INVITE A UNA SESION EXTRAORDINARIA A LOS FUNCIONARIOS DEL ACOPAC DON FERNANDO BERMUDEZ-DIRECTOR REGIONAL Y AL SR. MAX LOBO DIRECTOR DEL IGN.

También se acuerda por unanimidad que las próximas reuniones de esta comisión se efectúen a las 04:00 pm.

Se levanta la sesión a las 07:00 pm

Se hace la observación que en la reunión de la comisión estuvo presente la regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, por lo que el señor Presidente solicita que se incorpore, además la fecha de la sesión extraordinaria se propuso para el 01 de noviembre de 2017.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe de la Comisión Zona Marítimo Terrestre con las siguientes recomendaciones:

1- Invitar a una sesión extraordinaria a los funcionarios de ACOPAC Sr. Fernando Bermúdez, Director Regional y al Sr. Max Lobo, Director del IGN, para el 01 de noviembre de 2017 a las 6:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza.

2- Que las próximas reuniones de la Comisión Zona Marítimo Terrestre se efectúen a las 04:00 p.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

**3-** Se conoce informe presentado por la Comisión Especial de Becas, firmado por el regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas – presidente, regidora Ana Virginia Sandoval Núñez, regidora suplente Ana Isabel Mora Ugalde, regidor suplente Gabriel Rojas Arguedas, síndica Cindy Arroyo Loría; que dice:

**INFORME COMISION DE BECAS**

**Fecha:** 9 de octubre, 2017
**Hora:** 6:15 p.m.

**Asistencia:** Ana V. Sandoval Núñez, Cindy Arroyo Loria, Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde.
**Tema:** Formularios de becas.
Esta comisión recomienda a este Concejo Municipal que a partir del miércoles 11 de octubre estén a disposición en la Plataforma los formularios de becas para el año 2018 los cuales se recibirán debidamente completos hasta el 30 de noviembre del año en curso.
Se adjuntan el formulario de solicitud, los machotes para declaraciones
La regidora Ana Virginia Sandoval Núñez hace la observación de que no indican la fecha de la inducción del llenado de formularios por lo que solicita que se incorpore la fecha.
**SE ACUERDA:** Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión Especial de Becas para que a partir del miércoles 11 de octubre de 2017 estén a disposición en la Plataforma los formularios de becas para el año 2018, los cuales se recibirán debidamente completos hasta el 30 de noviembre del año en curso. Asimismo, la inducción para el llenado de formularios es el 19 de octubre de 2017 a las 02:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

## ARTÍCULO V
## Informes de Asesoría

No se presentan informes de asesoría.

## ARTÍCULO VI
## Mociones de los señores Regidores

No se presentan mociones de los señores regidores.

## ARTÍCULO VII
## Mociones del señor Alcalde

**1-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, les recuerda a todos los presentes que mañana es la audiencia pública para dar a conocer los Estudios Tarifarios.
El regidor suplente Gabriel Rojas se excusa porque no puede asistir debido a que todos los martes tiene celebración a las 7 de la noche.
Alcalde: recordarles también que el lunes es feriado y que la sesión ordinaria es el martes y el miércoles hay sesión extraordinaria.

## ARTÍCULO VIII
## Asuntos varios

Regidor José Joaquín Mejías: quiero solicitarle muy respetuosamente a la secretaría del Concejo que no se les olvide dejar los expedientes de las comisiones cuando nos reunimos, porque ya ha habido varias comisiones que no nos dejan el material.
Regidora Ana Virginia Sandoval Núñez: aprovecha para comentar la emergencia que vivimos este fin de semana, una felicitación grande a la compañera Kathelyn, Florencio, Cantero, Erika, Ilianette y el señor Alcalde por supuesto que estuvo aquí las 24 horas, pasó en vela los días, supe que en San Jerónimo tuvieron problemas con el agua, pero quiero felicitar a los compañeros, porque eso se llama vocación de servicio, por atender a las diferentes personas que estaban en los diferentes refugios, en el salón de Juanilama y en el salón de la escuela de Mojón, es muy halagador y al señor Alcalde

que es el presidente de la comisión de Emergencia del cantón de Esparza y que siempre lo hace de una manera tan eficiente, así es que mi felicitación, siento que este Concejo Municipal verdaderamente es equipo comprometido con el cantón. A don Cornelio lo vi colaborar con los vecinos y a Candy también, fue muy bonito ver como los seres humanos podemos darnos a los demás, es realmente satisfactorio, bendiciones tienen que llegarles a todas esas personas.
Alcalde: agrega que Cindy y Mauricio estuvieron en contacto con nosotros los de la comisión porque teníamos mucho temor porque se suponía que las partes montañosas iban a ser mucho más impactadas, tan es así que el río Jabonal se llevó el puente y se requiere la visita de un ingeniero del MOPT para vea el estado de esa infraestructura, también hubo un deslizamiento de la entrada de Sabana Bonita hacia Peñas Blancas donde estuvieron incomunicados, era una preocupación por la situación de Peñas Blancas que se podría dar un deslizamiento e iba a afectar mucho más esa zona, pero gracias a Dios no se dio. También hubo un problema que hasta ayer se logró resolver que es tema del agua, prácticamente tenían cinco días sin agua. Ya hoy la alerta pasó a verde, aunque se está formando otra tormenta “Ofelia”, vamos a ver como nos van reportando los pronósticos y vamos a estar en comunicación, hay que estar atentos a todas las emergencias. En Mojoncinto dos familias tuvieron que alquilar vivienda porque donde viven el río socavó el paredón de atrás, en Cambalache se está valorando dos adultos mayores que viven a la par de una acequia que creció mucho y mañana va el IMA a terminar de valorar, frente a Cimiente Santa son tres familias que fueron más impactadas y va a proceder a ubicarse con alquileres producto de que tanta fue el agua que los terrenos presentan algún tipo de hacinación por lo cual nosotros pedimos la presencia de un geólogo de la Comisión de Emergencia para que determine la situación real de esos terrenos, se están haciendo las valoraciones de todos los daños por parte de la comisión de emergencia, para poder ayudarles como gobierno local en razón de atender todos los daños sufridos.
Sr. Elian Portuguez: es una advertencia de las zonas vulnerables para que tanto en el área de viviendas como caminos ya estén identificadas, en este caso Mojoncito es reiterativo, cada vez que se presentan estas situaciones hay que correr, eran 15 familias en el albergue, esa es una zona que hay que tomar otras medidas y hay que tomarlo como una advertencia, porque siempre van a pasar necesidades.
Lic. Olivier López: felicitar a mis compañeros de la municipalidad porque a pesar del asueto que se dio, nos dividimos en cuatro grupos para estar disponibles a la orden del señor Alcalde en diversas labores y es digno de admirar y la mayoría de los compañeros estuvieron a disposición.
Presidente Municipal: reiterar el agradecimiento y la felicitación a todo el personal que estuvo dispuesto en todo momento a la orden del señor Alcalde.
Síndica Cindy Arroyo: reiterar lo que dijo el señor Alcalde, por fue una odisea con respecto al agua, pasaban las horas y no llegaba el agua, ya para el sábado en la tarde me ofrecieron llevar un cisterna pero lamentablemente se devolvió porque tenían que atender otra situación, llegó un carro con un recipiente que tuvo que ir por lo menos

cinco veces a repartir agua, el sábado todavía no había llegado el agua, entonces tuve que pedirle ayuda a don Asdrúbal y le agradezco mucho por toda la colaboración.
Síndica suplente Kathelyn Jara: sé que nos criticaron por algunas redes sociales y audios porque hicimos mención de las personas que nos colaboró, también hice un audio un poco pesado, pero dije lo que era porque las cosas buenas hay que recalcarlas, de mi parte estoy muy agradecida con la municipalidad, con la comisión, con los síndicos de San Juan que siempre estuvieron colaborando, no es secreto para nadie que la zona costera es una de la que más afectación tuvo, por prevención se sacaron algunas familias y otras que todavía están albergadas por el problema que ya don Asdrúbal comentó, es algo que uno no puede dejar de agradecer, porque las mismas familias nos externaron que los trataron mejor que en casa, ellos no querían irse, hubo funcionarios que estuvieron ahí colaborando, incluso Esteban estuvo conmigo haciendo recorridos por la zona y otros funcionarios que vimos por ahí, Candy, Erika, el señor Alcalde, doña Lourdes, fueron muchos los que estuvieron al pendiente de todas estas personas que tuvieron algún tipo de afectación, sabemos que muchas veces las instituciones es como parcial y me preocupan esos casos porque la ayuda tiene que ser pronta, hay personas que han invertido todos los ahorros de sus vidas en esas casas y eso duelo, gracias a Dios no se compara con otras comunidades que si hubo hasta vidas que lamentar, estoy sumamente agradecida, sorprendida con el trabajo que hizo esta municipalidad y todas las demás instituciones porque fueron muy eficientes, se enfermaron dos adultos mayores que fueron trasladados y atendidos, la verdad nadie se puede quejar, igual don Cornelio y yo cada quien tenía su grupo y eso es de destacar y si tengo que publicarlo diez mil veces lo haré porque hay que destacar la gente que colabora y antes de ser un buen líder hay que ser un buen ser humano.
**Al ser las veinte horas cincuenta y dos minutos del lunes nueve de octubre de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-**

| | |
|---|---|
| **Elian Portuguez Carmona** | **Margoth León Vásquez** |
| **PRESIDENTE** | **SECRETARIA** |